



### ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE OXAPAMPA

A las 15:00 horas del día 20 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en Jr. Oxapampa s/n CP Men. Mesapata, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de OXAPAMPA del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de OXAPAMPA, como moderadora la Señora MARIA DEL CARMEN GARCIA CHUNGA, identificada con DNI N° 03887414, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de OXAPAMPA del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de OXAPAMPA y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: MARIA DEL CARMEN GARCIA CHUNGA
2. Secretaría de Organización: GIOCONDA MELCHORA CASTRO DEZA
3. Secretaría de Economía: JOSE ANTONIO MOALE GARCIA
4. Secretaría de Políticas Públicas: JULIA LORENZA FLORES GONZALES

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:00 horas del día 20 del mes de marzo 2024.